

Antofagasta, 11 de marzo de 2024

**Ref.: Incremento plazo envío de Informe
art. segundo de la Resolución Exenta
N°131.**

Señor(es)
Superintendencia de Medio Ambiente
Oficina Regional Antofagasta

Por medio de la presente vengo en solicitar un aumento de plazo por el máximo que estipula la normativa vigente para el cumplimiento de lo solicitado en el artículo segundo de la Resolución Exenta N°131, a efectos poder cumplir correctamente con las mediciones solicitadas.

Adicionalmente, vengo en informar a efectos de notificación hacia nuestra empresa los siguientes correos electrónicos como válidos:

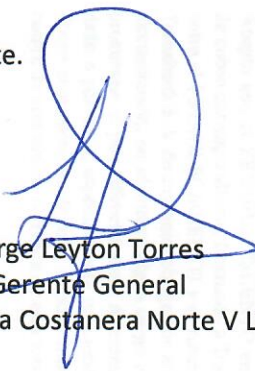
jorge.leyton@grupocoloso.cl

francisco.gonzalez@grupocoloso.cl

juan.arancibia@grupocoloso.cl

mauricio.ossandon@grupocoloso.cl

Sin otro Particular, se despide atentamente.


Jorge Leyton Torres
Gerente General
Inmobiliaria Costanera Norte V Ltda.